



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Huaca, 24 de febrero del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2016-MDLH/CM

VISTO:

El expediente N° 0414 de fecha 29.01.16, presentado por el Prof. Jesús Cardoza Macalupu, la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 21.01.16., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N° 0131, el profesor Jesús Cardoza Macalupu, presento el proyecto de vacaciones útiles 2016, cuyas áreas curriculares son comunicación, matemática, manualidades, arte y danza, cuya duración será de 26 de enero a 26 de febrero.

Que, con expediente N° 0414 de fecha 29.01.16, el profesor Jesús Manuel Cardoza Macalupu, alcanza el presupuesto para el programa de Vacaciones útiles, los mismos que ayudan al reforzamiento de Capacidades de los Niños y Niñas de nuestro Distrito, cuyo monto asciende a S/11,000.00.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 21.01.16., el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, aprobar el proyecto de vacaciones útiles 2016, presentando por el Prof. Jesús Manuel Cardoza Macalupu.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PROYECTO DE VACACIONES UTILES 2016, presentado por el Prof. Jesús Cardoza Macalupu, por la suma a S/11,000.00 Soles, cuyo fin es reforzar las capacidades tanto en niños y jóvenes.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE